



**ANUNCIO**

*Información pública del texto inicial del convenio CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA , EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA SUR (EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE: ALGAMITAS, VILLANUEVA DE SAN JUAN, EL SAUCEJO, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA Y LA RODA DE ANDALUCÍA) Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LORA DE ESTEPA, ESTEPA, CASARICHE, BADOLATOSA, GILENA, PEDRERA, AGUADULCE Y PRUNA PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A LAS POBLACIONES DE LA SIERRA SUR DE SEVILLA.*

Negociado y remitido a este Ayuntamiento el texto inicial del Convenio que se adjunta y cuya finalidad es:

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA , EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA SUR (EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE: ALGAMITAS, VILLANUEVA DE SAN JUAN, EL SAUCEJO, LOS CORRALES, MARTÍN DE LA JARA Y LA RODA DE ANDALUCÍA) Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LORA DE ESTEPA, ESTEPA, CASARICHE, BADOLATOSA, GILENA, PEDRERA, AGUADULCE Y PRUNA PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A LAS POBLACIONES DE LA SIERRA SUR DE SEVILLA,

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de *veinte días* , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguadulce.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Aguadulce a fecha de firma electrónica.-

La Alcaldesa

Fdo. Estrella Montaña García



ESTRELLA MONTAÑO GARCÍA (1 de 1)  
Alcaldía  
Fecha Firma: 13/02/2023  
HASH: 0a7430c0e65a2f2ac34fe8e71761de9